

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

51 (56) año.

10 de Enero de 1908.

Núm. 1.808.

INTERESES PROFESIONALES

BALANCE DE 1907

Ya terminó el año y empezado otro nuevo, en el que deseamos á nuestros lectores más prosperidades y más beneficios que los conseguidos en 1907, y de nuevo el cronista se ve obligado á hacer el *Balance profesional*, y en el deber, por no ser menos que otros años, de aplaudir poco, muy poco, y de censurar mucho, muy mucho.

En el orden *docente*, pudiéramos muy bien, ¡tal es el desventurado estancamiento que en nuestra carrera existe!, copiarnos lo que á este propósito venimos diciendo años atrás; es decir, que á pesar de no responder nuestro *plan oficial de enseñanza* al desarrollo y al desenvolvimiento de la ciencia moderna, dicho plan es el mismo que el de 1871... y con esto está dicho todo!!! En Medicina, en Ciencias, en Literatura ó Filosofía, los progresos son continuos, incesantes, y es raro que pase el año sin que el Estado modifique, casi siempre en sentido progresivo, sus respectivos planes oficiales de enseñanza, mientras que en Veterinaria, á pesar de los pesares, del tiempo transcurrido y de haberse demostrado por arriba y por abajo, y por todos los medios imaginables que nuestro vetusto plan de enseñanza oficial es desastroso, anacrónico, y lo que es peor todavía, *cuasi insulso* y altamente ridículo, los altos Poderes del Estado no se *deciden* á reformarle y ponerle al unisono de la ciencia contemporánea, sin que el pesadísimo y superior esfuerzo docente de los estudiosos y cultos Profesores de nuestras Escuelas en pro de la enseñanza moderna, den todos los frutos que debieran y que seguramente darían si á sus grandes esfuerzos se uniesen, cual debieran y cual sucede en los demás países extranjeros, las iniciativas y las ayudas de los Gobiernos. ¡En el pasado año, para desventura de la enseñanza oficial veterinaria, no se ha publicado una sola disposición que merezca la pena de citarse en bien de la reforma docente! ¡¡Pobre clase, y así la va á ella!!

En el *orden profesional práctico* tampoco hemos progresado en el pasado año; sólo hanse publicado dos ó tres Reales órdenes dictando reglas para el nombramiento y la reposición de los Subdelegados de Sanidad, que á

casi nadie importan ó sólo afectan á los actuales funcionarios y á los que aspiren á ocupar esas plazas, en su día vacantes.

Los intrusos continúan *haciendo de las suyas* á pesar del Código, siendo en unas partes castigados ó salvados en otras, según que los que hayan de ser flagelados tengan ó no... *suerte bastante* para salirse ó no con las suyas.

Una Real orden por todo extremo interesante para la clase, se publicó con fecha 13 de Marzo de 1907 concediendo, solamente á los *castradores antiguos*, es decir, á los que poseen su licencia *con anterioridad* á la Real orden de 23 de Julio de 1891, la *facultad de competir libremente con los Veterinarios en su cometido práctico*, beneficio que en modo alguno puede extenderse, como algunos errónea ó descaradamente pretenden, á los castradores, cuyas licencias oficiales se han expedido con arreglo á las Reales órdenes de 8 de Junio y de 14 de Diciembre de 1903.

Viene después el Real decreto de 21 de Octubre último, creando los Inspectores provinciales de Higiene pecuaria y algunos de puertos y fronteras, con la gratificación de 1.000 pesetas y los gastos de salida, y si bien esto es digno de aplausos mil, que indudablemente se merecen los señores González Besada y Vizconde de Eza, aplausos que en su día no ha escatimado esta Revista, es lo cierto que en dicho Real decreto se posponen, se postergan y se olvidan los legítimos derechos y conocimientos científicos de nuestra clase, en materia tan propia y exclusiva nuestra como es la *re pecuaria*, á los Agrónomos que oficialmente tienen menos competencia científica que el Veterinario, pero como aquél dispone de una mayor influencia oficial que este último, nunca mejor que ahora se puede exclamar con el adagio antiguo, *allí van leyes do quieren reyes*, y la Veterinaria, á pesar de todas nuestras protestas y de todas nuestras peticiones y demandas, quedará olvidada y despreciada ante el *valor poderoso* de los primeros.

No hemos de dejar sin citar la celebración de la llamada II Asamblea Nacional Veterinaria, en donde después de divagar de lo firme y de exponer la necesidad de que se reforme cuanto antes el plan oficial de nuestra enseñanza, se acabó por aprobar uno como ninguno de disparatado y absurdo de cuantos se hayan hilvanado por ahí, y eso que los hemos visto, ¡vive Dios!, disparatados y absurdos, pero como el aprobado en la citada Asamblea, repetimos que ninguno. Así, pues, no es de extrañar que el Ministro á quien se le propusiera no lo haya aceptado ni creemos que los que le sucedan puedan, en conciencia, aceptar y mucho menos establecer ese engendro monstruoso que no tiene *pies ni cabeza*, dicho sea esto con todo el desenfado que otorga el libre pensamiento para opinar como á cada uno de nosotros nos sugiera nuestra imaginación. ¡Y para aprobar esa monstruosa enfermedad se convocó á la clase!!!

La moral ó deontología facultativa continúa tan dejada de la mano de Dios como hasta aquí, siendo punto menos que imposible encontrar por ahí dos compañeros, ¡tan sólo dos!, que no se tiren los trastos á la cabeza y que no se conceptúen mutuamente como enemigos encarnizados, ya que son miembros de la propia madera.

De la Junta de Patronato... y de los beneficios que en el año anterior ha proporcionado á la clase... vale más no hablar, y con eso queda dicho todo. Ese es un organismo muerto, y de los muertos sólo se puede y debe decir, piadosamente pensando, que *la paz de los sepulcros sea con ellos*. Bien es verdad que otro tanto las ocurre á las demás Juntas de Patronato; por eso el Ministro de la Gobernación haría bien, á nuestro entender, pero perfectamente bien, salvo el parecer de los que aun creen en la virtud benéfica de los espejuelos y de los engañosos reclamos, en suprimirlas.

Los Colegios Veterinarios, no obstante su penosa marcha, y en algunas provincias hasta de muerte, que llevan, han trabajado en su mayoría, y no pocos han laborado por el bien de la clase en general y sobre todo del particular de cada región, siendo de creer que no abandonen tan hermosa senda y sigan prestando el beneficio que de ellos, si trabajan con fe, se debe esperar. Estas corporaciones tan dignas de aplauso, tendrán siempre nuestro incondicional y decidido apoyo, así como nuestra ayuda más decidida.

La clase escolar tampoco ha permanecido inactiva, sobre todo en sus relaciones profesionales, y por ello reciba nuestro más cumplido aplauso.

En la Veterinaria militar no ha ocurrido nada de especial mención, como no sea el ingreso en el Cuerpo de ocho estudiosos jóvenes.

De los mundiales trabajos científicos dignos de mención especial, sólo podemos citar la *cutirreacción* y la *oftalmorreacción* como diagnóstico precoz de la tuberculosis animal, procedimientos, por otra parte, tan ensalzados como deprimidos y rechazados como inútiles por algunos célebres experimentadores.

Durante el pasado año han fallecido no pocos de nuestros estimados colegas, cuyas defunciones lamentamos de todas veras á la par que les deseamos la santa paz de los justos.

Tales son, á *vuela pluma*, las principales vicisitudes ocurridas en nuestra carrera durante el año próximo pasado, y quiera Dios y la suerte que en el actual seamos más afortunados y prosperemos en la medida que en favor de todos tan vivamente deseamos.

ANGEL GUERRA.

REVISTA DE HISTOLOGÍA COMPARADA

El renacimiento de la doctrina neuronal, por S. R. Cajal (1)

(Conclusión.)

Supongamos, según hemos declarado recientemente en nuestra conferencia de Stockolmo, que se descubre un método original con ayuda del cual surge, entre nuestros nidos y plexos trepadores nerviosos y el cuerpo celular, un sistema nuevo de sutilísimos hilos unitivos, inaccesibles á la técnica actual. Merced á tan valioso descubrimiento nuestra obra habrá sido completada y perfeccionada. Además de las disposiciones del contacto halladas por nosotros en los vertebrados y por Retzius y v. Lenhossek en los invertebrados, habrá en lo sucesivo que admitir entre las neuronas en contacto lazos más íntimos, compenetraciones substanciales no sospechadas hoy. La tenebrosa selva cerebral y cerebelosa, se habrá intrineado aún más. Entre las cimbreantes copas neuronales, un sistema de lianas delicadísimas entrelazarían el remaje y crearían estrecha solidaridad funcional. Pero en tal supuesto los árboles, sus raíces y sus frondas, ¿no permanecerán también en pie? ¿Y los descubridores de estas disposiciones merecerán el olvido? En otros términos, en la hipótesis poco probable del definitivo abandono de la individualidad nerviosa, ¿en qué se menoscabaría nuestra obra personal y la de muchos insignes histólogos y embriólogos, obra que consiste, esencialmente, en la individuación y marcha de las vías nerviosas, encuentro de bifurcaciones y colaterales de axones, diferenciación de especies neuronales, averiguación de estratos, etc.? Por lo que á nosotros concierne, todo se reduciría á borrar de algunos libros y de 180 monografías unos cuantos párrafos.

Sólo los extraños á las ciencias morfológicas y á la religión del laboratorio desconfían del progreso histológico y califican á la histología de *anatomía celestial*. Impresionados por la movilidad de las teorías, imaginan que en ella nada hay estable; que todo se ignora porque mucho se discute, cuando en realidad se discute porque se avanza. Cuando las imágenes histológicas, reveladoras de objetos y substancias perfectamente reales, se presentan distinta y constantemente en diversos órdenes de vertebrados; cuando contrastadas por varias técnicas complementarias, son bien observadas y descritas; cuando una autocritica se-

(1) Véase el número anterior de esta Revista

vera elimina por completo el factor individual, eso que los Astrónomos llaman la *ecuación personal*, el hecho histológico representa adquisición definitiva de la ciencia, y debe considerarse tan al abrigo de los caprichos de escuela y de las fluctuaciones de la especulación, como pueden estarlo la forma de un músculo ó la propiedad química de un cuerpo. En histología, como en las demás ciencias naturales, las dudas y controversias versan, no sobre los hechos, sino sobre la interpretación dinámica de los mismos.

Este culto preferente á los hechos, junto con la desconfianza hacia las teorías fueron siempre la norma de nuestra conducta. Conocedores de lo frágil y voluble de nuestras síntesis — casi siempre prematuras y basadas en análisis incompletos y monolaterales —, en nuestros libros las teorías sólo recibieron hospitalidad recelosa y provisional. Quien lo dude lea el prólogo á nuestro libro *Histología de los centros nerviosos*, escrito en 1898, en plena boga del neuronismo, y en donde acerca de las hipótesis y teorías en parangón con los hechos formulamos una doctrina, por más de un autor calificada de excesivamente escéptica.

Por lo demás, y volviendo al tema del neuronismo, mucho tememos que haya neurona para rato. Y opinamos que harían bien en calmar sus nervios aquellos beneméritos compañeros antes aludidos. Por desgracia *la neurona ó el neurona* ⁽¹⁾ durará más que nosotros y en su marcha hacia lo porvenir verá nuevos ocasos y amaneceres. Y en vano sus partidarios aspirarán el reposo y á la unanimidad. Según dejamos expuesto, nuevas luchas alborean. A las hipótesis reticularistas de Bethe y Apathy, sucederán las de Held y de otros, y la renaciente controversia sólo cambiará de teatro. ¡Es tan cómodo destruir sin crear! ¡Es tan difícil crear sin destruir!

Por nuestra parte, prontos estamos á pasarnos al campo reticularista en cuanto se nos pruebe que vivimos en el error. Pero eso sí... hay que probarlo y con hechos. El buen Sancho se disponía á proclamar la hermosura de Dulcinea, á condición de contemplar un retrato como un cañamón; nosotros estamos resueltos también á confesar la sin par belleza de la doctrina reticularista, como se nos muestre en su favor un hecho, constante, claro, tamaño de un grano de mostaza. Mas en tanto los entusiastas detractores de neuronismo aleguen, en vez de demostraciones, hipótesis anatómicas, y en lugar de imágenes precisas y constantes, apariencias inciertas y eventuales, nosotros, con harto senti-

(1) El Dr. García Solá prefiere decir *el neurona*, porque los franceses escriben *le neurone*. Con este criterio los españoles debiéramos decir *lo neurona*, porque Waldeyer, creador de la palabra, escribió *Das Neuron*, empleando el artículo neutro. El uso de los extranjeros no debe hacernos fuerza, y puesto que la idea traducida por el vocablo, es decir, el concepto de *unidad nerviosa* es femenina en español, hagamos femenina la palabra.

miento, seremos fieles á la vieja bandera unitarista. Porque, con importarnos mucho la tranquilidad y sosiego del ánimo, que no vendrá para nosotros sino con el abandono de la doctrina del contacto; con serenos particularmente simpáticos los ingenuos y románticos campeones del reticularismo; no obstante deplorar que la neurona, como idea científica, no haya sido forjada por nosotros; á pesar de vivir persuadidos de que los hechos positivos allegados por nuestra modesta labor, antes ganan que pierden con las nuevas interpretaciones especulativas... , hay algo en nosotros más poderoso y subyugador que las placideces y simpatías del espíritu: el culto sincero é impersonal á la verdad venga de donde viniere.

Y por ahora... todavía la neurona es la verdad ó parece la verdad.

Madrid 12 de Julio de 1907.

CLÍNICA MÉDICA

Sr. D. Benito Remartínez.

Mi distinguido amigo: Por si lo cree de algún interés le remito las adjuntas cuartillas, y si por carecer de él las cree *dignas* de ser arrojadas al cesto de los papeles, en sus manos las encomiendo.

Hacia mediados del mes de Octubre próximo pasado tuve ocasión de visitar una mula, propiedad de D. Plácido Carrasco, vecino del inmediato pueblo El Olivar, que según sus palabras *estaba en tres pies*.

Una vez en presencia de la enferma, invité á su dueño para que me refiriese lo que con la mula hubiese ocurrido, contestándome «que llevando su hijo una carga de leña al pueblo de Berninches, para su otro hijo D. Pedro, notó que el animal dió un mal paso y que en seguida empezó á cojear, observando además que entre dos piedras había quedado la mitad de la herradura». Ya con estos antecedentes hice pasear á la mula, notando que, como era natural, claudicaba de una manera muy marcada de la extremidad torácica izquierda. Reconocida ésta, aprecié gran calor en el casco y gran dolor á la presión, por lo que atribuí la cojera á la gran compresión que sufrió la parte indicada al quedar encarcerada entre dos piedras, y por efecto del poderoso esfuerzo que la mula tuvo que hacer para quedar libre, como lo atestiguaba la rotura de la herradura por su parte media; en su consecuencia, prescribí como tratamiento la quietud de la mula y los repercusivos aplicados con frecuencia á la caja córnea y á la región cuartillar.

A los seis ó siete días hice otra visita, viendo con satisfacción que la

enferma apoyaba con libertad el casco sobre el terreno y que sólo claudicaba muy ligeramente; pero notando que por uno de los talones arrojaba pus, se la hizo la cura siguiente: limpieza y desinfección de la herida, aplicación de un apósito compuesto por estopas, una chapa, herradura y una venda, encargando que todos los días desinfectaran la herida y ordenando cuatro días después que la mula trabajase en las faenas del campo, pues no sólo la herida estaba ya perfectamente cicatrizada, si que la cojera había desaparecido, siempre con la precaución de seguir algún tiempo desinfectando la región herida y que fuese cubierta con las estopas y la venda; método que siempre sigo en esta clase de accidentes sin que jamás, hasta el presente caso, haya tenido que lamentar la más pequeña contrariedad.

Ya no me acordaba de la mula en cuestión, cuando una mañana (el 8 de Noviembre) se presenta en mi clínica un hijo del dueño, diciéndome «que aquélla no quería comer, que tenía los dientes enclavijados, que no podía abrir la boca y que arrojaba por ella mucha baba»; reconocida al momento, pude apreciar que los músculos maséteros estaban fuertemente contraídos (*trismus*), por cuya causa la boca permanecía cerrada casi por completo no dejando más que un pequeñísimo espacio entre los dientes que ni la permitía tomar ningún alimento sólido ni masticarle cuando se le introducía en la boca; además arrojaba gran cantidad de baba, lo que me hizo suponer que la contracción muscular se extendía á los músculos de la laringe; el resto de la enferma no me denunció sintoma alguno.

Relacionando los datos recogidos en el reconocimiento con el accidente que días antes había tenido la mula, no dudé en diagnosticar el caso que tenía á la vista de *tétanos traumático*, apresurándome á levantar la herradura y el apósito que aún la mula tenía puesto, para cerciorarme del estado de la herida, encontrándome que ésta se encontraba perfectamente cicatrizada, por lo que me abstuve de intervenir quirúrgicamente, contentándome con hacer una escrupulosa desinfección de la parte, volviendo á colocar el apósito.

Una vez establecido el diagnóstico y hecho saber al dueño la gravedad en que la mula se encontraba, así como la libertad que tenía para llamar á otro Profesor Veterinario con el fin de tener una consulta, á lo que se negó rotundamente, prescribí el siguiente tratamiento curativo: lavativas (dos diarias) de hidrato de cloral en la proporción de 25 gramos del medicamento por 400 de agua para cada enema, y dos ó tres gramos de inyecciones hipodérmicas de la siguiente solución: alcohol de 96°, cinco gramos; éter, cinco gramos, y codeína, un gramo.

(Concluirá.)

JOSÉ POYATOS.

BROMATOLOGÍA COMPARADA

Composición de los alimentos del ganado, por Mr. L. Grandeau (1).

COMPOSICIÓN MEDIA DE LOS ARTÍCULOS

ARTÍCULOS	1	2	3	Materias nitrogenadas.			7	8	9	10	Materias nitrogenadas.		13	14	15	16	17	18	19	RELACIÓN NUTRITIVA 12 ó 11 10 + 13 + 14
				4	5	6					11	12								
	p. 100	p. 100	p. 100	p. 100	p. 100	p. 100	p. 100	p. 100	p. 100	p. 100	p. 100	p. 100	p. 100	p. 100	unidades.	calorías.	p. 100	p. 100		
Principios nutritivos brutos.																				
1 Avena.....	13.66	3.40	10.43	8.95	1.29	10.24	4.64	57.63	•	3.302	•	6.743	7.507	37.390	54.942	194.484	29.090	223.574	1/7.148	
2 Habas.....	12.09	4.18	6.97	•	•	25.23	1.31	50.22	•	2.543	•	18.953	0.005	36.138	57.639	236.299	0.019	236.318	1/2.041	
3 Maíz.....	14.18	1.33	3.01	8.44	0.88	9.32	4.01	68.15	•	1.402	•	5.667	5.743	53.879	66.696	249.907	22.255	272.112	1/10.269	
4 Cebada.....	11.58	3.06	6.77	•	•	10.57	1.91	66.11	•	2.653	•	6.694	2.914	47.579	59.840	233.397	10.390	243.787	1/7.939	
5 Guisantes.....	9.34	3.98	10.26	•	•	18.75	3.84	53.83	•	3.744	•	14.085	0.014	38.736	56.579	231.917	0.056	231.973	1/3.017	
6 Algarrobas.....	14.66	2.65	10.07	•	•	4.53	0.37	67.72	33.06	7.852	•	3.058	0.490	64.300	75.700	305.361	1.897	310.258	1/23.754	
7 Vainas desecadas de leguminosas.....	11.31	4.72	4.05	2.44	3.17	5.61	0.38	73.93	55.68	1.728	1.523	•	0.341	65.281	68.873	280.981	1.321	282.302	1/44.221	
8 Paja de avena.....	14.99	5.73	30.79	2.32	0.67	2.99	1.63	43.87	•	11.463	•	0.811	0.178	14.635	27.087	110.327	0.688	111.015	1/32.400	
9 Paja de trigo.....	15.42	6.64	28.94	•	•	3.12	1.05	44.83	•	10.401	•	0.607	0.113	22.239	23.360	95.313	0.437	95.750	1/37.480	
10 Heno.....	14.10	6.90	22.69	5.57	1.25	6.82	1.68	47.81	•	8.441	•	2.868	0.274	21.907	23.490	136.186	1.060	137.246	1/10.677	
11 Salvado de trigo.....	11.70	5.42	10.65	•	•	14.84	3.80	53.59	•	2.663	•	12.169	6.658	41.264	62.754	229.894	25.798	255.792	1/4.156	
12 Harina de arroz.....	10.74	7.17	7.48	•	•	11.99	8.65	53.97	•	1.945	•	7.794	17.647	45.335	72.721	225.803	68.383	294.186	1/8.330	
13 Salvado de habas.....	10.13	4.25	11.95	•	•	28.44	2.08	43.15	•	4.361	•	21.364	0.007	31.043	56.775	232.749	0.065	232.814	1/1.657	
14 Torta de cebada y maíz.....	13.55	7.59	10.93	15.89	3.75	19.64	5.59	42.74	•	3.760	•	13.334	4.843	25.644	47.581	175.226	18.767	193.993	1/2.568	
15 Gránulos especiales de la Compañía general de carruajes.....	11.97	5.22	10.88	17.38	3.29	20.67	5.65	45.61	•	4.997	•	12.447	5.998	28.762	52.294	189.445	23.241	212.686	1/3.194	
16 Heces de cebada, de destilería.....	6.43	6.45	6.64	19.97	6.95	26.92	9.75	43.81	•	2.857	•	16.384	14.016	35.841	69.098	225.836	54.312	280.148	1/3.217	
17 Residuos de melaza.....	24.91	8.10	4.33	1.68	6.43	8.11	0.34	54.21	37.02	1.070	1.058	•	0.324	47.524	49.976	203.573	1.256	204.829	1/46.236	
18 Pan amezado.....	20.29	9.38	12.51	5.60	3.24	8.84	0.52	48.46	23.64	4.472	•	3.790	•	0.679	40.362	49.303	199.358	2.632	201.990	1/12.008
19 Paja amezada.....	19.70	6.95	12.87	1.00	6.20	7.20	0.49	52.79	25.75	3.867	0.685	•	0.511	47.452	52.515	213.216	1.981	215.197	1/75.664	
20 Orujo de uvas amezado.....	12.98	10.30	17.35	7.44	2.61	10.05	3.15	46.17	17.82	6.411	2.413	•	3.874	36.736	49.439	186.816	15.010	201.826	1/19.446	

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(Concluirá.)

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGU.

ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS

La cutirreacción tuberculosa y la Veterinaria.

En un artículo inserto en *El Imparcial* correspondiente al 29 de Octubre próximo pasado y titulado *Medio fácil de reconocer la tuberculosis*, leemos lo siguiente:

«En estos últimos meses ha puesto en boga Calmette un método muy práctico para reconocer si un individuo padece alguna afección tuberculosa.»

Creemos sinceramente que el Dr. Verdes Montenegro, á cuya brillante pluma es debido el indicado artículo, ha sufrido un olvido lamentable al afirmar que Calmette ha sido el *leader*, digámoslo así, de este nuevo método de diagnóstico precoz de la tuberculosis, y no mencionara siquiera al verdadero autor, error que, á nuestro juicio, obedece á las múltiples é importantísimas cuestiones que le embargan, y no dudamos que dadas estas preciosas cualidades y su recto y sano criterio libre de apasionamientos verdaderamente punibles en asuntos científicos y más aún cuando estos se refieren á higiene pública, reconocerá el error involuntariamente cometido.

Gran respeto merece para nosotros el sabio é ilustre Mr. Calmette, actual Director del Instituto de Pasteur en Lille, que en una conferencia dada en la *Sociedad de Médicos-Veterinarios* del departamento del Norte de Francia el 23 de Diciembre de 1906 sobre las *vías de penetración del bacilo tuberculoso en el organismo y estado actual de nuestros conocimientos respecto á la vacunación antituberculosa de los bóvidos* decía: *«Si los bacteriólogos llegan algún día á dotar á la humanidad de un procedimiento eficaz de vacunación contra la tuberculosis, será debido á la colaboración íntima de los Veterinarios con los Médicos en la solución del problema.»* Esta justa afirmación, repetimos, le acarreará el reconocimiento eterno de todos los que amamos la ciencia Veterinaria y la admiración de la humanidad toda por sus trabajos sobre el asunto objeto de la conferencia aludida y por las experiencias que actualmente practica sobre la vacunación de los bóvidos contra la tuberculosis por las vías digestivas.

Pero esto no es óbice para que reconozcamos que aunque en la cuestión del diagnóstico de la tuberculosis ha trabajado Calmette en unión de Guerin (Veterinario), para establecer el valor que para el diagnóstico pueda tener el nuevo método, no ha tenido parte en su descubrimiento ni en su vulgarización.

El método en cuestión fué dado á conocer el día 8 de Mayo último en Viena por un Médico austriaco, Mr. Von Pierquet, agregado al hospital de niños enfermos de dicha capital, y que comprobó que cuan-

do se practican sobre la piel de un individuo joven tuberculoso algunas escarificaciones y se las cubre al momento con tuberculina diluida, aparecen al cabo de algunas horas, en el sitio de la operación, unas pústulas que recuerdan las de la viruela humana, y que la misma operación no va seguida de erupción si se practica sobre individuos no tuberculosos; hizo también constar el sabio experimentador austriaco que esta reacción local es menos sensible en los adultos tuberculosos que en los niños.

Este método fué dado á conocer en España antes que por nadie en esta Revista, por su estudioso colaborador Sr. Remartínez y Gallego.

Al poco tiempo (6 de Junio del año actual), un Veterinario ilustre, digno sucesor del nunca bien llorado Nocard, Mr. Vallée, de la Escuela de Veterinaria de Alfort, comunicaba á la *Sociedad Central de Medicina Veterinaria de París* los resultados satisfactorios por él obtenidos utilizando el antedicho procedimiento de Von Pierquet en individuos de todas las clases, tuberculosos los unos y perfectamente sanos los otros.

En esta comunicación, el sabio Profesor Vallée daba la técnica de la operación y proponía para ella el nombre de *cutirreacción*; posteriormente, el mismo Profesor Vallée da á conocer un nuevo método de diagnóstico de la tuberculosis al que denomina *óculorreacción* ú *oftalmorreacción*, (también dado á conocer en esta Revista, apenas iniciado en el extranjero, por el citado Sr. Remartínez y Gallego), y que consiste en instilar una gota de solución acuosa de tuberculina en el ojo de los animales sospechosos, dando, si son tuberculosos, la reacción correspondiente.

Luego queda sentado que el autor del descubrimiento de este método de diagnóstico precoz de la tuberculosis es Mr. Von Pierquet, y su más ardiente y entusiasta propagador el Profesor Vallée, al cual es debido el nombre con que se le conoce.

También nos creemos en el deber de hacer constar que la *cutirreacción* no es una variedad de la *oftalmorreacción* como asegura el Dr. Verdes Montenegro al final de su interesante artículo, sino que ésta última es derivada de aquélla.

Creemos, finalmente, cumplir un deber de conciencia haciendo mención de los nombres de estos dos sabios que el Dr. Montenegro había olvidado involuntariamente en sus notas, y rogamos á éste perdone el atrevimiento que en nosotros supone el hacer observaciones á un hombre tan digno de las ciencias médicas, haciendo constar sinceramente que no ha sido nuestro propósito el molestarle en lo más mínimo, sino velar por los fueros de la justicia y de la ciencia.

JESÚS DAIMIEL

Veterinario

REVISTA DE CIRUGIA

La anestesia medular.

En la Medicina veterinaria sólo se cuentan, hasta el presente, algunas observaciones de anestesia medular, pues la mayoría de las practicadas únicamente tienen un carácter experimental. El empleo de este método no se ha generalizado en nuestra cirugía, á pesar de ser susceptible su aplicación en multitud de indicaciones. Por esa razón, entre nosotros casi se desconocen los magníficos resultados obtenidos por Becker con el empleo medular de la tropococaína en el perro y en el caballo.

Las incisiones operatorias más profundas sobre la piel, los músculos y los huesos, se han llevado á cabo en medio de una perfecta insensibilidad. El medicamento, por este procedimiento, es fácil de aplicar, sin peligro alguno por otra parte, y la anestesia dura una hora.

Fundándose Becker en estas observaciones, aconseja someter este producto á nuevas experimentaciones.

Las cantidades de tropococaína que en la anestesia medular se han empleado son: en el perro, de 0,06 gramos; en la yegua, de 0,08 gramos (40 cc. de una solución al 2 por 100), y en algunos caballos de 0,25 gramos (cada vez 2,05 gramos de una solución del 5 al 10 por 100) en el trayecto del nervio tibial ó del peroné.

ALEJANDRO MORATILLA Y LA NAVA.

BIBLIOGRAFIA

Anuario sanitario de España.

Listas completas y exactas de señores Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Dentistas y Profesoras en partos; contiene también el elemento oficial de cada provincia y la relación de establecimientos balnearios, prensa médica, productores de especialidades, etc. Publicado por la casa Trujillo Hermanos. Además, esta casa ofrece las direcciones médicas de España, clasificadas por cajas postales, haciendo sumamente sencilla y económica la propaganda entre los Médicos de nuestra nación. El precio del *Anuario* es el de 5 pesetas.

SECCION OFICIAL

Acta de la sesión celebrada por el Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Cuenca, el día 19 de Diciembre último.

En la ciudad de Cuenca, á 19 de Diciembre de 1907, en el domicilio social del Colegio, previa citación, se reunieron para celebrar Junta general extraordinaria los señores D. Sebastián Benítez, D. Hilario Martínez, D. Pedro Martínez, D. Guillermo Nuño, D. José Sánchez, don Juan Prieto, D. Manuel Prieto, D. Santiago Gandía, D. Gregorio Crespo, D. Gregorio Clares, D. José Gallego y D. Andrés Clares, más los representados con autorización D. Cirilo Jiménez y D. Cayo Sánchez, bajo la presidencia de D. Gregorio Niño, y abierta la sesión fueron tomados los acuerdos siguientes: 1.º Que la Junta de gobierno continúe como hasta aquí en su integridad desempeñando el cargo y los asuntos por el Reglamento á ella encomendados, hasta que en la primera Junta general ordinaria que se celebre se haga su renovación bienal. — 2.º Que se modifique el art. 48 del Reglamento, fijando para la reunión ó celebración de las Juntas generales ordinarias el día 1.º de Junio de cada año. — 3.º Suprimir el art. 27 del Reglamento en atención á las dificultades que vienen observándose para su cumplimiento y resistencia de algunos colegiados al pago de las cuotas á que se refiere, hasta tanto que, si las circunstancias varían, la Junta acuerde ponerlo de nuevo en vigor. — 4.º Que se excite á los señores Delegados del distrito para que activen la recaudación de las cuotas anuales del Colegio, cada uno en el suyo respectivo, y las remitan á la mayor brevedad al Sr. Tesorero del mismo, dando de plazo para hacerlas efectivas hasta el 1.º de Marzo próximo las del año actual, y las siguientes durante todo el mes de Octubre de cada año. — 5.º Sometida á discusión la formación del presupuesto de ingresos y gastos del Colegio, quedó este asunto aplazado hasta que se celebre la primera Junta general ordinaria. — 6.º Que por la Presidencia se llame la atención de los señores Delegados de distrito para que trimestralmente convoquen y celebren reuniones los Veterinarios colegiados, de los suyos respectivos, con la obligación de dar cuenta á la Presidencia de los acuerdos en ellas tomados, los que principalmente deben encaminarse á conservar la buena armonía entre sí y dignificar la clase. — 7.º Se dió lectura de los trabajos y gestiones practicadas en pro de la profesión por el Subdelegado del distrito de Huate, D. Cayo Sánchez, en la II Asamblea Nacional Veterinaria, á la que asistió en representación de este Colegio, mereciendo el aplauso de todos los concurrentes y dando un voto de gracias á dicho señor por su actividad é interés demostrados en obsequio de la clase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dió por terminado el acto, levantando la sesión, de que yo, el Secretario, certifico. — GUILLERMO NUÑO. — V.º B.º: *El Presidente*, GREGORIO NIÑO.
(Es copia.)

CRÓNICAS

A nuestros compañeros. — Al terminar el tomo 55 de esta Revista cumplimos con el gratisimo deber de saludar á nuestros colegas, amigos y á todos los que, en una ú otra forma, nos alientan para proseguir la tarea tantos años empezada, dirigida á la propagación del progreso intelectual y á la defensa de los intereses y de los derechos de la clase Veterinaria.

Admitan, pues, todos nuestro afectuoso saludo, testimonio de agradecimiento sincero á los profesores, á la colectividad á que nos honramos pertenecer, tan constante con nosotros en sus manifestaciones de adhesión, y renovadas cada año, durante tan largo espacio de tiempo.

Índice, cubiertas, reclamaciones y pagos. — Con el presente número comenzamos el 56 aniversario de la publicación de esta Revista, incluyendo adjuntos la *cubierta* y el *índice* pertenecientes al tomo de 1907.

Los abonados á quienes les falte algún número deberán reclamarlos con diligencia antes que se agoten algunos de ellos.

Los suscriptores que se encuentren al descubierto con esta Administración — que son numerosos — se servirán ponerse al corriente en sus pagos, á fin de evitarnos los consiguientes perjuicios y de suspender el envío de la Revista á los morosos. Para este objeto, nuestros abonados pueden hacer uso de los *sobres monederos*, reclamándolos á esta Administración, quien se los servirá *gratis* á correo vuelto.

Corporaciones oficiales. — Por Real orden de 14 del pasado mes de Diciembre se ha otorgado al Colegio de Veterinarios de Lérida la declaración de corporación oficial para todos los efectos que determina la instrucción general de Sanidad. Se han inscripto en este Colegio 40 Veterinarios, y los incluidos para el pago de la matrícula industrial en el último año son 48 en la capital y su provincia.

La misma declaración se ha otorgado, por Real orden de la misma fecha, al Colegio de Veterinarios de Soria, que cuenta con 56 Profesores de los 73 inscritos para el pago de la matrícula industrial.

Desigualdades. — De nuestro estimado colega *El Monitor de la Farmacia*: «*La subvención á la Caja de Socorros.* — A pesar de no haberse consignado en el presupuesto del Ministerio de la Gobernación subvención para el Montepío de Médicos titulares, fué aprobada una enmienda del Sr. Francos Rodríguez al art. 5.º del capítulo XI de la sección 6.ª, restableciendo la subvención de 25,000 pesetas para el referido Montepío.

»El Sr. Ruiz Jiménez presentó otra enmienda, pidiendo igual canti-

dad para la Caja de Socorros de Farmacéuticos titulares, que no fué admitida por la Comisión, apoyando la enmienda el Sr. Ruiz Jiménez y hablando en contra el Ministro de la Gobernación y el Sr. D. Abilio Calderón, fundamentando estos últimos sus negativas en que la subvención al Montepío de Médicos era una manera de remunerar el servicio que prestan los Médicos municipales como Inspectores municipales de Sanidad, y que los Farmacéuticos no prestan esos servicios porque el Alcalde no tiene derecho para obligar al Farmacéutico á suministrar medicinas gratis, sino que se reserva el derecho de cobrar el servicio que preste.

»La argumentación del Sr. Ruiz Jiménez, aunque anunció que dimitiría el puesto de Presidente de la Junta de Patronato de Farmacéuticos titulares, no convenció al Ministro de la Gobernación, y se quedó la Caja de Socorros de Farmacéuticos sin las 25.000 pesetas.»

Y cuando las barbas de tu vecino veas pelar... Si á los Farmacéuticos les niegan los *padres de la Patria* esa justa subvención á que con tanta razón como los Médicos tienen un indiscutible derecho, pueden suponer y calcular lo que ocurriría el día... *fabuloso y nunca llegado* de que el famoso Patronato Veterinario crease (*que no creará*) Montepío ni Caja de Socorros que establece el Reglamento. ¡Pobres Veterinarios civiles que tan mal entienden sus intereses creando ellos por sí solos, una ú otra Caja, sin ayuda de nadie! Si tuviésemos instinto de conservación y de amor á nuestros mayores é hijos ya estaría formado. Posteriormente en el Senado, y merced á las enmiendas presentadas por el Sr. Pulido al presupuesto de Gobernación, se ha concedido al Montepío farmacéutico 6.250 pesetas y otra cantidad igual (en junto 12.500 pesetas) á la Caja de Socorro de dicha clase, á la que felicitamos con tal motivo muy sinceramente.

Conferencia notable.—El Colegio de Practicantes de Madrid ha inaugurado la serie de conferencias científicas del curso actual. La primera de ellas, dada en la sala de actos de la Asamblea de la Cruz Roja, estuvo á cargo del distinguido Director de la *Revista de Sanidad civil*, Doctor Calatraveño, nuestro muy querido amigo, quien con su maestría acostumbrada disertó sobre varios asuntos médicos importantísimos (*massage, electroterapia, método de Bier, etc.*)

El Dr. Calatraveño fué muy felicitado por su notabilísima conferencia. A las anteriores felicitaciones agregamos la nuestra bien sincera.

Nuevo Académico de la Española.—Ha sido elegido miembro de la expresada *Real Academia Española de la Lengua*, en sustitución del eminente é inolvidable D. Eduardo Benot, el reputado Catedrático de la Universidad Central, D. José Rodríguez Carracido, autor de obras de mérito indiscutible por su forma literaria y por su fondo científico.

Nadie más á propósito para sustituir al inimitable hablista Sr. Benot, que el eximio Catedrático, honra del profesorado español.

Felicítamos al Sr. Carracido por la nueva distinción de que ha sido objeto, y á los señores Menéndez Pelayo, Echegaray y Menéndez Pidal, firmantes de la proposición.

La caza y las vías pecuarias. — Por Real orden del Ministerio de Fomento fecha 28 de Septiembre último, ha sido comprendida la caza en el aprovechamiento de las vías pecuarias, concedido á la Asociación general de Ganaderos para mejora de las mismas.

La entrada en España del ganado extranjero. — Por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 3 de Octubre, inserta en la *Gaceta* del día 6, se dispone que quede sin efecto la de 13 de Noviembre de 1906, que establecía el período de observación de diez días para los ganados procedentes de Francia, y recobre su vigencia la de 8 de Enero del mismo año, por la que se dispone que los ganados procedentes del extranjero queden exentos de ese requisito.

Medicación fosfatada y cálculos vesicales. — Una revista de Medicina veterinaria francesa cita algunos casos en que la medicación fosfatada en los caballos, prolongada algún tiempo, ha determinado la formación de cálculos vesicales muy voluminosos.

Nuevo vejigatorio. — El Doctor Garnier ha ideado un nuevo vejigatorio que está llamado á sustituir ventajosamente á todos los preparados hasta el día. Consiste en el empleo del ioduro de metilo compuesto.

Este líquido está dotado de propiedades vesicantes muy enérgicas y no introduce elemento tóxico de ninguna clase en el organismo, es menos doloroso, cura más rápidamente, y, sobre todo, no ejerce acción sobre el aparato génitourinario, circunstancia interesantísima, de un valor clínico extraordinario, y en la que estriba, precisamente, el triunfo de este vejigatorio sobre los demás conocidos hasta el día.

Los perros de la guerra en el Japón. — En Alemania un acertado cruzamiento de perros ha producido una variedad canina designada con el nombre de *Kriegerhund*, raza mixta entre perro de presa y perro inglés. Se destinan á auxiliar al ejército. En 1902 el Japón encargó á una misión militar que pasara á Alemania con el fin de adquirir algunos de aquellos perros.

Conseguidos que fueron y empezada la campaña, se les proveyó de un collar con el número del regimiento á que pertenecían y un portadespachos adherido al mismo. El objeto principal de estos perros era descubrir en el campo de batalla los soldados heridos y llamar la atención de los Cirujanos y enfermeros.